

GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2019.

5854

SEÑORA:
SUSANA VIRGINIA MOSQUERA RAMIREZ
CIUDAD. -

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME PERMITO COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAN-YU S.A. IN.CHY.SA., CELEBRADA EL DÍA DE HOY TUVO EL ACIERTO DE ELEGIRLE A UD. COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR UN PERÍODO DE (5) CINCO AÑOS EN REEMPLAZO DEL SR. FELIX FABIAN CHAN YU MOSQUERA.

SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTAN EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y A USTED, COMO GERENTE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL.

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAN-YU S.A. IN.CHY.SA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DÍA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

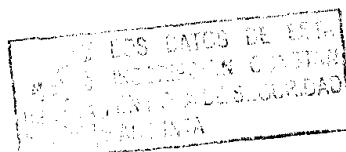
ATENTAMENTE,


ALEX ALONSO MEJIA CORREA
C.C. NO. 0955441662
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: YO, SUSANA VIRGINIA MOSQUERA RAMIREZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y PORTADOR DE LA C.C. NO. 0904533411, ACEPTE EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CHAN-YU S.A. IN.CHY.SA.

GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2019.


SUSANA VIRGINIA MOSQUERA RAMIREZ
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

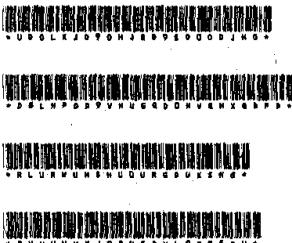


NUMERO DE REPORATORIO:14.506
FECHA DE REPORATORIO:29/mar/2019
HORA DE REPORATORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA CHAN-YU S.A. IN.CHY.SA., a favor de SUSANA VIRGINIA MOSQUERA RAMIREZ, de fojas 15.669 a 15.672, Registro de Nombramientos número 4.479.

ORDEN: 14506



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de abril de 2019

REVISADO POR: *A*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568443



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGURO
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RFCI8100

18 ACR 2010 HORA
12:00

FIRMA: _____

JO